

# **CORALINA**

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

FECHA DE EMISIÓN: MARZO DE 2008

DESTINATARIO: DIRECCIÓN GENERAL

## **INTRODUCCIÓN**

Con el fin de buscar mayor Eficacia, Eficiencia, Transparencia y Modernidad y sobre todo implantar mecanismos de lucha contra la corrupción en las entidades del Estado, la Vicepresidencia de la República a través del Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, promovió la adopción e implementación, del Pacto de Auditorías Visibles y Transparencia, iniciativa que fue acogida por la Presidencia de la República, procediendo a formular una serie de compromisos los cuales se encuentran debidamente documentados, los cuales fueron formalizados desde el 19 de octubre de 2007 en la ciudad de Bogotá por la Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible – ASOCARS, El Ministerio de Ambiente, La Vicepresidencia de la República y la Dirección del Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.

El propósito esencial del Pacto de Auditorías Visibles, es proporcionar mecanismos que permitan la implementación de buenas prácticas de gerencia que contribuyan a la Modernización, Eficiencia y Transparencia de la administración pública promoviendo la disposición de información completa y oportuna sobre los proyectos

financiados con recursos públicos. Además se debe mencionar que la promoción de información completa y oportuna a través de los mecanismos contemplados en el Pacto permitirá a la ciudadanía hacer seguimiento a los resultados de la Corporación y traen consigo la construcción desde lo local de una democracia participativa y la promoción del control social y ciudadano, de los mecanismos de rendición de cuentas, de la promoción de la cultura de la legalidad y de una administración transparente y eficiente.

### **HECHOS RELEVANTES**

- La Directora General de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina – CORALINA, suscribió el documento “Pacto de Auditorias Visibles y Transparencia” el 19 de octubre de 2007, comprometiendo automáticamente a la Corporación a ejecutar los compromisos establecidos en el mencionado documento.
- La Oficina de Control Interno De la Entidad a través de comunicados internos y las reuniones de los Directivos de la Entidad ha socializado el documento suscrito por la Directora General.
- Las directivas de la Corporación tienen pleno conocimiento sobre los compromisos y sus plazos que deberán ejecutar los distintos procesos bajo su responsabilidad.

Expresado lo anterior la Directora General de la Corporación imparte instrucciones precisas a la Oficina de Control Interno para realizar un seguimiento a los distintos procesos con el fin de verificar el avance de la implementación de los compromisos adquiridos por la Corporación con la suscripción del “Pacto de Auditorias Visibles y Transparencia”.

Este seguimiento se realizó de acuerdo a las normas de auditoría Gubernamental, dictadas por la Contraloría General de la República y las demás normas universalmente aceptadas.

La responsabilidad de la Oficina de Control Interno consiste en generar un informe que contenga el pronunciamiento sobre los hallazgos y recomendaciones con fundamento en el concepto sobre la gestión adelantada por el área o proceso auditado.

Este monitoreo es correspondiente al periodo comprendido entre el 19 de octubre de 2007 (fecha de suscripción del documento) a febrero de 2008, Para llevar a cabo este seguimiento fue necesario consultar las siguientes herramientas:

- Documento Pacto de Auditorías Visibles y Transparencia
- Página Web de la Corporación
- Visita personal a los distintos procesos de la Corporación.

## **INFORME FINAL**

De acuerdo a los contenidos plasmados en el documento “Pacto de Auditorías Visibles y Transparencia”, las tres partes involucradas en este pacto, a saber; La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina – CORALINA, Programa Presidencial de Lucha Contra la Corrupción y el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, asumirán y ejecutarán una serie de compromisos que conllevarán a la cristalización del propósito esencial del documento en comento.

Los avances y evidencias del cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Corporación se encuentran reflejados en el cuadro Que se encontramos a continuación;

No.	Compromisos	Proceso Responsable	Estado de Avance	Avance %
1	Publicar en el sitio Web de la Corporación y en su sede y subsede, el Plan de Acción Trienal, sus modificaciones y sus avances con base en lo ordenado por el artículo 11 del Decreto 1.200 de 2004.	Planeación	Publicado en el sitio Web el PAT. No se ha publicado en la sede principal ni en la subsede.	33%
2	Publicar en el sitio Web de la Corporación y en su sede y subsedes, el documento que contenga el informe de rendición pública de cuentas	Planeación	La Rendición pública de cuentas se realizará en audiencia pública en el mes de abril.	
3	Realizar dentro de los 4 primeros meses del año, en los términos del artículo 26 del Decreto 330 de 2007, la audiencia pública de rendición pública de cuentas, teniendo en cuenta los contenidos señalados por el DAFP.	Planeación y Control Interno	La Rendición pública de cuentas se realizará en audiencia pública en el mes de abril.	
4	Publicar en el sitio Web de la Corporación y en su sede y subsedes, el Presupuesto Anual, sus modificaciones y el estado de ejecución, el cual se actualizará de manera mensual.	Presupuesto	El presupuesto Anual de la Corporación NO se encuentra publicado en: <ul style="list-style-type: none"> <li>• En el sitio Web</li> <li>• Sede principal</li> <li>• Subsede (Providencia)</li> </ul>	0%
5	Publicar en el sitio Web de la Corporación y en su sede y subsedes, todos los trámites y los procedimientos (tiempos y movimientos) para solicitar permisos, concesiones, licencias y demás autorizaciones que la Corporación deba otorgar en desarrollo de cualquier actividad que afecte el medio ambiente.	Gestión Ambiental	No se encuentra publicado en el sitio Web, ni en la sede principal, ni en la subsede los trámites y procedimiento para solicitar permisos, concesiones, licencias y demás autorizaciones que deba otorgar la Corporación.	0%
6	Publicar en el sitio Web de la Corporación y en su sede y subsedes, los nombres de quienes ocupan los cargos dentro de la Corporación.	Talento Humano	Los nombres de los servidores públicos se encuentran publicados en la sede principal y la Subsede. No se ha publicado en el sitio Web de la Corporación.	66%
7	Adelantar, en términos del artículo 18 y siguientes del decreto 330 de 2007, la audiencia pública para hacer empalme de administraciones o periodos, en los aspectos misionales, administrativos, financieros, planeación y jurídicos.	Dirección General	Se realizará al final de la administración y el inicio del próximo	

No.	Compromisos	Proceso	Estado de	Avance
-----	-------------	---------	-----------	--------

		Responsable	Avance	%
8	Asistir y participar en las mesas de trabajo convocadas por el programa presidencial para impulsar y hacer seguimiento a los compromisos adquiridos por la Corporación en el presente pacto y dar solución a las observaciones de la ciudadanía, si a ello hubiere lugar.	Comité de Dirección	Este punto se ejecutará cuando se convoque las mesas de trabajo.	
9	Publicar en el sitio Web de la Corporación y entregar al Programa Presidencial en la sede del Socio Regional de éste, el Plan Anual de Inversiones, con el objeto que, con participación de la ciudadanía se seleccione los contratos y proyectos que serán objeto de Auditoría Visible.	Subdirección Jurídica	No existe publicación alguna en el sitio Web de la Corporación, ni se ha remitido al socio regional del Programa Presidencial el Plan anual de Inversiones	0%
10	Reportar cada dos meses al programa presidencial el cronograma de contratación y de proyectos y programas definidos en el bimestre anterior y del siguiente, que sean de mayor cuantía.	Subdirección Jurídica	No se ha reportado al programa presidencial el cronograma de contratación y de proyectos y programas definidos en el bimestre anterior y del siguiente, que sean de mayor cuantía	0%
11	Incluir en las minutas de contratación de las inventarías y/o en el acto administrativo de designación del supervisor, la obligación de articular su acción con los grupos de Auditores Visibles, de publicar sus informes de inventaría o supervisión, así como atender y dar respuesta a las observaciones hechas por los grupos de Auditores visibles.	Subdirección Jurídica	Este compromiso se cumplirá una vez se realice obras que requiera de inventarías	
12	Promocionar, asistir y participar en los foros programados para verificar avances de los proyectos y contratos objeto del acompañamiento de los grupos de <b>AUDITORES VISIBLES</b> , con el contratista, la interventoría y/o el supervisor.	Subdirección Jurídica	Este compromiso se cumplirá una vez se inicie aquellas obras que según criterios de los Auditores Visibles, requieran de acompañamiento para verificar sus avances	
	<b>Compromisos</b>	<b>Proceso Responsable</b>	<b>Estado de Avance</b>	<b>Avance %</b>

13	Diseñar y aplicar planes de acción inmediata que adopten medidas correctivas y den solución a las observaciones de los grupos de <b>AUDITORES VISIBLES</b> , contenidas en las actas de compromisos que resultan de los foros.	<b>Subdirección Jurídica</b>	Este compromiso se cumplirá cuando los Auditores Visibles tengan observaciones bien formuladas, producto de su acompañamiento en la ejecución de obras realizadas por la Corporación.	
14	Realizar dentro del término previo a la liquidación del contrato o convenio seleccionado, un foro en el que acompañado por el grupo de <b>AUDITORES VISIBLES</b> , el contratista, la interventoría y/o el supervisor, se rindan cuentas sobre el estado final de ejecución del contrato o convenio	<b>Subdirección Jurídica</b>	Se exigirá al final de la ejecución de las obras financiadas por la Corporación	

Si analizamos con detenimiento el cuadro de arriba, se podrá observar que de los catorce (14) compromisos que deberá ejecutar Coralina para cumplir con su parte del pacto suscrito desde el 19 de octubre de 2007, seis (6) de ellos (compromisos) son de plena y total Gobernabilidad de la Entidad; es decir, que la realización de estos compromisos no están supeditados a una determinada fecha, tampoco dependen de factores exógenos, como la firma de un contrato con un tercero o la convocatoria para asistir a una reunión etc., etc., en otras palabras, su realización depende directamente de la buena gestión y voluntad de los responsables de cada uno de los compromisos, además a la fecha de este seguimiento (4 meses después de la firma del pacto) estos compromisos ya deberían estar ejecutadas plenamente, sin embargo durante el proceso de seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno para verificar la realización de los compromisos del pacto de Auditoría Visibles y Transparencia, se detectó que **ninguno** de los compromisos que son de plena gobernabilidad de Coralina presentan avances del 100%, estos compromisos en mención son los numerales 1, 4, 5, 6, 9 y 10 (Ver Cuadro). Así como están las cosas y bajo el supuesto que el Programa presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción nos evaluara hoy nuestro índice de transparencia sería un pobrísimo 16.5%.

En cuanto a los otros ocho (8) compromisos, se debe mencionar que estos están supeditados en algunos casos a; **1.** La realización de

eventos dentro de un tiempo determinado, como el cumplimiento de la Audiencia Pública para rendir cuentas a la comunidad, de este evento depende el cumplimiento de los compromisos números; 2, 3 y 7, 2. igualmente encontramos compromisos que se encuentran supeditados a la firma de contratos para realizar obras para su cristalización, este es el caso de los numerales 11, 12 y 14, y 3. finalmente están los compromisos que están ligados a la convocatoria para asistir a reuniones para su cristalización, este el caso de los puntos 8 y 13.

En conclusión se puede decir que a la fecha de la realización de este seguimiento nos encontramos rezagados por seis (6) compromisos, en el cumplimiento de lo pactado en el documento suscrito el 19 de octubre en la ciudad de Bogota, y hay que volver a resaltar que estos seis (6) compromisos son de la **plena gobernabilidad de Coralina**. Esta situación va en contravía del propósito esencial del Pacto de Auditorias Visibles y Transparencia que es entre otras proporcionar mecanismos de información completa y oportuna sobre las actividades que realiza la Corporación, igualmente busca la construcción desde lo local de una democracia participativa y la promoción del control social y ciudadano, de los mecanismos de rendición de cuentas, de la promoción de la cultura de la legalidad y de una administración transparente y eficiente.

## RECOMENDACIONES

- Los dolientes no deben percibir la ejecución de los compromisos del Pacto de Auditoria Visibles y Transparencia como un carga adicional a sus laborales cotidianas, ya que una vez cristalizados; estos redundarán en la buena imagen de de la entidad en la cual laboramos.
- Es necesario, indispensable e urgente la creación de un Link en el sitio Web de la Corporación que se denominará “Pacto de Auditoria Visible y Transparencia”, en el cual se publicará todo lo concerniente al pacto firmado.

- Es saludable que cada directivo involucrado en el Pacto, designe dolientes para ejecutar los compromisos de su área.
- Todos los responsables deben realizar un esfuerzo adicional para ejecutar los compromisos que son del total gobernabilidad de la Corporación.

William Austin Archbold  
Jefe de Control Interno